

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 4 de septiembre de 1995.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

21143 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1995, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Explotación de Minas» del Departamento de Ingeniería de los Materiales, Mecánica Aplicada y Construcción a don Javier Taboada Castro.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 28 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Explotación de Minas» del Departamento de Ingeniería de los Materiales, Mecánica Aplicada y Construcción de la Universidad de Vigo, a favor de don Javier Taboada Castro, documento nacional de identidad número 10.039.543, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Javier Taboada Castro Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Explotación de Minas» del Departamento de Ingeniería de los Materiales, Mecánica Aplicada y Construcción de esta Universidad de Vigo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de

Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 4 de septiembre de 1995.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

21144 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1995, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa» del Departamento de Filología Inglesa y Alemana a doña Elena Rosa de Prada Creo.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 28 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa», del Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Vigo a favor de doña Elena Rosa de Prada Creo, documento nacional de identidad número 32.450.653, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Elena Rosa de Prada Creo Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa» del Departamento de Filología Inglesa y Alemana de esta Universidad de Vigo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, podrán los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 6 de septiembre de 1995.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.